

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE :		TRÁMITE :		X		SERVICIO :	
PAGO DE REFRENDO DE FOSAS UBICADAS EN PANTEONES MUNICIPALES EN MODALIDAD DE TEMPORALIDAD							
DESCRIPCIÓN:							
Pago de derechos por concepto de refrendo anual, posterior a los 7 años en fosas en modalidad de temporalidad y obligación de conservación sanitaria de restos							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción 111 Inciso e) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y Artículo 126 Ley Orgánica Municipal Del Edo. De México. Art. 125 FRACCIÓN V y Artículo 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2024 Capitulo XV Artículo 87 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 5, 155 y 156.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de Refrendo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Anual a partir del pago	
¿SE REALIZA EN LÍNEA? :		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Al año siguiente de cumplir la temporalidad establecida en el reglamento general de panteones				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se verifica que la fosa cuente con el refrendo original de lo contrario procede a exhumación.				
REQUISITOS				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> PRESENTAR BOLETA DE INHUMACIÓN, ACTA DE DEFUNCIÓN, CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN (CUANDO EL PAGO ES POR PRIMERA VEZ) PRESENTAR BOLETA DE REFRENDO DEL PERIODO ANTERIOR IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA FOSA 				SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos	
				SI	1	Por el tipo de trámite se solicita para verificar que sean familiares directos y corroborar que los restos a entregar sean los correctos.	
				SI	1	Corroborar que el titular sea el que inicio el trámite de exhumación	
						Para corroborar que los restos pertenezcan al finado	

							Carta de cremación, carta de depósito o carta u oficio de re-inhumación donde serán depositados los restos áridos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> El ciudadano deberá de presentarse en las oficinas centrales del departamento de panteones con el último recibo de pago Se realiza la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de tesorería 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 minutos						
COSTO:	\$104.00 Refrendo adulto \$52.00 Refrendo menor		Código Financiero del Estado de México Sección Octava Artículo 155				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Pago por cumplimiento de temporalidad Adulto: 7 años Menor: 5 años						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos					Departamento de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Carlos Cruz Ramos						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	

COLONIA:		La Panorámica		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS. :	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	55 58361505		1236	n/a	n/a	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS. :	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo realizar mi trámite de refrendo?				
RESPUESTA:		Presentándose con la documentación antes señalada en el departamento de panteones				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Lo puede realizar cualquier persona?				
RESPUESTA:		No, tiene que acudir el titular que quedo como responsable al momento de la inhumación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede ingresar la solicitud de forma telefónica o por medios electrónicos?				
RESPUESTA:		No, el refrendo tiene que ser de forma presencial con la documentación requerida.				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

-Exhumación, Inhumación, Nicho Osario, Permiso de Construcción, Perpetuidad.

ELABORÓ:

LIC. GUILLERMO SAID MONTUFAR
MENDOZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PLANEACIÓN

VISTO BUENO:



CARLOS CRUZ RAMOS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/01/2025